



# COMITÉ DE AGRICULTURA

## 28.<sup>a</sup> período de sesiones

18-22 de julio de 2022

### Orientación sobre el uso de plásticos en la agricultura

#### Resumen

Durante los últimos 70 años, el uso de plásticos en los sistemas agroalimentarios y las cadenas de valor alimentarias se ha generalizado. Podemos encontrar productos plásticos de bajo costo y adaptables en todas las partes de nuestros sistemas alimentarios, desde películas de cobertura y protecciones de árboles hasta invernaderos en la producción y cajas y envases en la elaboración y comercialización. En el informe *Assessment of agricultural plastics and their sustainability: a call for action (2021)*<sup>1</sup> (Evaluación de los plásticos agrícolas y su sostenibilidad: un llamado a la acción) (en adelante, el Informe), publicado por la Organización, se estimó que, cada año, se utilizan 12,5 millones de toneladas de productos plásticos en la producción vegetal y animal y otros 37,3 millones de toneladas en el envasado de alimentos. Los sectores agrícola y ganadero son los mayores usuarios, ya que, en conjunto, utilizan 10 millones de toneladas anuales (2,8 % de la producción mundial de plásticos), seguidos de la pesca y la acuicultura, con 2,1 millones de toneladas, y la actividad forestal, con 200 000 toneladas. En el Informe se confirmó que los plásticos agrícolas tienen efectos tanto positivos como negativos en la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos y la nutrición, así como en las dimensiones sociales y económicas de la sostenibilidad. El uso generalizado y a largo plazo de productos plásticos en la agricultura, sumado a la falta de una recolección sistemática y una gestión sostenible, conduce a su acumulación en los suelos y los ambientes acuáticos, con posibles daños para los ecosistemas y la salud humana. Siguen existiendo importantes lagunas de conocimientos respecto a la distribución, los beneficios, las compensaciones y los riesgos de los plásticos agrícolas y sus alternativas.

Actualmente, no se dispone de ninguna política internacional general o de instrumentos legislativos que abarquen todos los aspectos del uso de plásticos en las cadenas de valor agroalimentarias y durante todo su ciclo de vida. Del mismo modo, a nivel nacional, solo unos pocos países cuentan con medidas de gobernanza que abordan aspectos limitados de los plásticos agrícolas. La orientación de la FAO al respecto se centra principalmente en los beneficios de los plásticos agrícolas.

Es necesario abordar urgentemente los plásticos agrícolas de manera integral, aplicando enfoques basados en el ciclo de vida y los principios de circularidad. Además de medidas destinadas a la integración de la sostenibilidad de los plásticos agrícolas en todos los instrumentos y orientaciones de la FAO relacionados con las buenas prácticas agrícolas, la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos y la nutrición, un código de conducta voluntario sobre el uso y la sostenibilidad de los plásticos agrícolas, que podría abarcar el ciclo de vida completo del uso de plásticos en todas las etapas de las cadenas de valor agroalimentarias, desde su elaboración, aprobación reglamentaria, fabricación, distribución, venta, uso y gestión al final de la vida útil, podría ofrecer una solución para prevenir la contaminación por plásticos en la agricultura y los riesgos relacionados para la salud humana y sus efectos adversos en el bienestar humano y el medio ambiente.

<sup>1</sup> <https://doi.org/10.4060/cb785en>.

Los documentos pueden consultarse en el [sitio www.fao.org](http://www.fao.org).

Se debería elaborar reconociendo la importancia de la cooperación, la coordinación y la complementariedad entre los convenios e instrumentos regionales e internacionales pertinentes, incluidas las disposiciones de la resolución titulada “Poner fin a la contaminación por plástico: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante” del quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA-5.2), y el papel fundamental de la ciencia. Un código de conducta voluntario apoyará los objetivos del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, con miras a lograr las *cuatro mejoras* de la transformación de los sistemas agroalimentarios: *una mejor producción, una mejor nutrición, un medio ambiente mejor y una vida mejor* para todos, sin dejar a nadie atrás. También contribuirá a los logros de varias esferas programáticas prioritarias (EPP) de la FAO, tales como *Mejor medio ambiente*, “Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles” (MMA 2), y la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 12 relacionado, que tiene la finalidad de prestar apoyo a los Miembros en la formulación y la aplicación de políticas de bioeconomía y prácticas integradas basadas en hechos comprobados, tanto a nivel micro como macro, utilizando innovaciones tecnológicas, organizativas y sociales.

### **Medidas que se proponen al Comité**

Se invita al Comité a:

- *reconocer* la necesidad de mejorar la colaboración y la gobernanza intersectoriales a fin de abordar cuestiones pertinentes para el uso de plásticos en la agricultura;
- *tomar nota* de las recomendaciones que figuran en el informe “Evaluación de los plásticos agrícolas y su sostenibilidad: un llamado a la acción” e *invitar* a la FAO a que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas pertinentes, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, lleve a cabo otras evaluaciones con miras a subsanar las lagunas de conocimientos mundiales y regionales en relación con la distribución, los beneficios, las compensaciones y los riesgos de los plásticos agrícolas y sus alternativas y presente información actualizada periódicamente al Comité de Agricultura;
- *alentar* a la FAO a que, con sujeción a la disponibilidad de recursos y mediante consultas inclusivas con los Miembros, órganos regionales, otras organizaciones internacionales, el sector privado, la sociedad civil y las comunidades de la agricultura, elabore un código de conducta voluntario completo sobre el uso y la sostenibilidad de los plásticos agrícolas, que se presentará para su consideración en el 29.º período de sesiones del Comité de Agricultura.

*Las preguntas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:*

Sr. Lev Neretin  
Responsable de la línea de trabajo sobre medio ambiente  
Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente (OCB)  
Tel. +39 06570 51083

## I. Introducción

1. El uso de plásticos en la agricultura ha crecido exponencialmente desde mediados del siglo XX, siguiendo tendencias similares a las de otros sectores. El mayor uso de plástico en películas de cobertura, riego por goteo, invernaderos, películas para ensilado, fertilizantes recubiertos en polímeros y redes de protección contra riesgos meteorológicos y plagas y otros productos plásticos ha dado lugar a muchos beneficios para la agricultura: aumentos de rendimiento de entre el 10 % y el 60 %<sup>2</sup>; temporadas de crecimiento más prolongadas<sup>3</sup>; reducción del consumo de herbicidas y plaguicidas; mejora de la eficiencia de la asimilación de nutrientes por las plantas y reducción de las emisiones<sup>4</sup>; protección contra fenómenos meteorológicos; y una mejora media del 25 % en la eficiencia en el uso del agua<sup>5</sup>. Esto se ha traducido en grandes ahorros y una mayor rentabilidad para los agricultores<sup>6</sup>. Los productos plásticos agrícolas también ayudan a los agricultores a adaptarse al cambio climático<sup>7</sup>.

2. Se estima que el uso mundial total de plásticos en la producción agrícola terrestre en 2019 fue de alrededor de 10 millones de toneladas, y que se utilizaron otros 37,3 millones de toneladas en el envasado de alimentos<sup>8</sup>. Aunque esto representa solo el 2,8 % y el 10,4 %, respectivamente, de la producción mundial de plásticos, los plásticos agrícolas, debido a la naturaleza de los productos y la manera en que se utilizan y eliminan, tienen un efecto desproporcionadamente alto en los niveles mundiales de contaminación por plásticos. Se prevé que el uso anual mundial de películas agrícolas con fines distintos del envasado aumentará alrededor de un 40 %, de 6,1 millones de toneladas en 2018 a 9,5 millones de toneladas en 2030.

3. Existe un creciente número de datos que comprueban que las deficiencias en la elaboración, selección, uso y gestión al final de la vida útil de los plásticos en la agricultura conducen a efectos adversos en el continuo desde la fuente al mar, desde los ecosistemas terrestres hasta los ecosistemas marinos. Los agricultores suelen carecer de capacidad para la selección, aplicación, gestión y recuperación necesarias para una adecuada eliminación de los plásticos de los campos, o bien no tienen acceso a una gestión ambientalmente racional al final de la vida útil. Otros actores de las cadenas de valor agroalimentarias, como los elaboradores y distribuidores, no cuentan con orientación o requisitos claros que faciliten una gestión sostenible del ciclo de vida de los plásticos.

---

<sup>2</sup> Bhattacharya, S., Das, S. y Saha, T. 2018. *Application of plasticulture in horticulture: A review* (Aplicación de la plasticultura en la horticultura: un examen). *The Pharma Innovation Journal*, 7(7): 584–585. <https://bit.ly/3ECU0GA>.

<sup>3</sup> Bartok, J.W. 2015. *Plastic Greenhouse Film Update* (Actualización sobre las películas de plástico para invernaderos). Disponible en: *Center for Agriculture, Food and the Environment* [en línea]. [Consultado el 27 de enero de 2021]. <https://bit.ly/3k4tAni>.

<sup>4</sup> Gil-Ortiz, R., Naranjo, M.Á., Ruiz-Navarro, A., Atares, S., García, C., Zotarelli, L., San Bautista, A. *et al.* 2020. *Enhanced Agronomic Efficiency Using a New Controlled-Released, Polymeric-Coated Nitrogen Fertilizer in Rice* (Aumento de la eficiencia agronómica mediante el uso de un nuevo fertilizante nitrogenado de liberación controlada revestido en polímeros en arroz). *Plants*, 9(9): 1183. Disponible en: <https://doi.org/10.3390/plants9091183>.

<sup>5</sup> Gao, H., Yan, C., Liu, Q., Ding, W., Chen, B. y Li, Z. 2019. *Effects of plastic mulching and plastic residue on agricultural production: A meta-analysis*. (Impactos de las coberturas de plástico y los residuos plásticos en la producción agrícola: un metaanálisis). *Science of the Total Environment*, 651: 484–492. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2018.09.105>.

<sup>6</sup> Scarascia, G., Sica, C. y Russo, G. 2011. *Plastic materials in European agriculture: Actual use and perspectives* (Materiales plásticos en la agricultura europea: uso real y perspectivas). *Journal of Agricultural Engineering*, 42. Disponible en: <https://doi.org/10.4081/jae.2011.3.15>.

<sup>7</sup> Nikolaou, G., Neocleous, D., Christou, A., Kitta, E. y Katsoulas, N. 2020. *Implementing Sustainable Irrigation in Water-Scarce Regions under the Impact of Climate Change* (Aplicación del riego sostenible en regiones donde el agua es escasa y sujetas a los efectos del cambio climático). *Agronomy*, 10(8): 1120. Disponible en: <https://doi.org/10.3390/agronomy10081120>.

<sup>8</sup> <https://doi.org/10.4060/cb7856en>.

## II. Contaminación por plásticos

### *Falta de circularidad*

4. La mayor parte de los plásticos agrícolas son de un solo uso y se convierten en desechos en un período de un año. La eficacia de los productos duraderos, como las películas para invernaderos, suele estar garantizada hasta cuatro años<sup>9</sup>.

5. Los datos sugieren que solo se recolectan y reciclan pequeñas fracciones de los plásticos agrícolas, predominantemente en economías desarrolladas. Aunque en general no hay registros, existen pruebas de que, en otros lugares, la mayoría de los plásticos se queman, entierran o se depositan en vertederos.

6. Al final de su vida útil, muchos plásticos agrícolas no pueden ser reciclados debido a los altos niveles de contaminación por el suelo, productos agroquímicos, residuos vegetales y humedad. Los aumentos usuales de peso debido a la contaminación son, por ejemplo: películas de cobertura (+200 %), túneles pequeños y textiles no tejidos (+100 %) y películas y envolturas para ensilado (+50 %)<sup>10</sup>. La contaminación con materiales peligrosos, tales como plaguicidas, también limita las posibilidades de gestión sostenible al final de la vida útil.

### *Contaminación del suelo y microplásticos*

7. Las películas de cobertura y el riego por goteo están diseñados para ser utilizados en contacto directo con el suelo y se dispersan en el suelo durante el uso y, junto con otros productos colocados intencionalmente en el suelo, como los revestimientos de polímeros de los fertilizantes y semillas, se descomponen en microplásticos.

8. Otra fuente importante de microplásticos en los suelos agrícolas son los biosólidos de las estaciones depuradoras de aguas residuales, que se usan directamente como fertilizante y aguas residuales para el riego. En un estudio relativo a los fangos de aguas residuales y biosólidos utilizados como fertilizante en Australia, Canadá, China, Estados Unidos de América y la Unión Europea, se estimó que las emisiones anuales totales de microplásticos en los suelos agrícolas oscilaban entre 64 000 y 370 000 toneladas<sup>11</sup>.

### *Efectos del cambio climático*

9. La mayoría de los plásticos, dado que se fabrican con precursores derivados del petróleo, están relacionados con importantes emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Suponiendo que los plásticos utilizados en la producción agrícola terrestre representan un 2,8 % de la producción mundial de plásticos, puede estimarse que las emisiones anuales de GEI se situarán en 38 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente para 2030 y 78 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente para 2050. La quema no controlada de residuos plásticos agrícolas prevaleciente en la mayoría de los países en desarrollo también contribuye a las emisiones de dioxinas y furanos, que son contaminantes orgánicos persistentes regulados en virtud del Convenio de Estocolmo<sup>12,13</sup>.

---

<sup>9</sup> Bartok, J.W. 2015. *Plastic Greenhouse Film Update* (Actualización sobre las películas de plástico para invernaderos). Disponible en: *Center for Agriculture, Food and the Environment* [en línea]. [Consultado el 27 de enero de 2021]. <https://bit.ly/3LgTU9K>.

<sup>10</sup> Le Moine, B. *et al.* 2021. Grupo especializado de EIP-AGRI: reducción de la huella de plástico en la agricultura: *Minipaper B: The agri-plastic end-of-life management* (Miniestudio B: gestión de los agroplásticos al final de su vida útil), 11 páginas. EIP-AGRI. Disponible en: <https://bit.ly/3EHek9B>.

<sup>11</sup> Mohajerani, A. y Karabatak, B. 2020. *Microplastics and pollutants in biosolids have contaminated agricultural soils: An analytical study and a proposal to cease the use of biosolids in farmlands and utilise them in sustainable bricks* (Los microplásticos y contaminantes de los biosólidos han contaminado los suelos agrícolas: estudio analítico y propuesta para cesar el uso de biosólidos en las tierras agrícolas y utilizarlos en ladrillos sostenibles). *Waste Management*, 107: 252–265. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.wasman.2020.04.021>.

<sup>12</sup> Ikeguchi, T. y Tanaka, M. 1999. *Experimental studies on dioxins emission from open burning simulation of selected wastes* (Estudios experimentales sobre emisión de dioxinas en la simulación de la quema no controlada de una selección de desechos). *Organohalogen Compounds*, 41: 507–510.

<sup>13</sup> Secretaría del Convenio de Estocolmo. 2001. Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP). Texto y anexos. [Consultado el 24 de abril de 2021]. Disponible en: <https://bit.ly/3vyj39A>.

### *Daños a los ecosistemas*

10. Independientemente de su uso previsto, los plásticos ocasionan daños cuando se descargan en el medio ambiente<sup>14</sup>. Los daños a los ecosistemas pueden ser indirectos (por ejemplo, a través de emisiones de GEI en la fabricación y el transporte) o directos (tales como efectos localizados en la función de los suelos y la sanidad de los animales de pastoreo). Es motivo de creciente preocupación la formación y el destino de los microplásticos derivados de los productos plásticos agrícolas, que pueden transferirse en niveles tróficos, con posibles efectos adversos en la salud humana<sup>15</sup>.

11. El daño que los microplásticos agrícolas ocasionan a los ecosistemas terrestres se está volviendo cada vez más evidente<sup>16,17</sup> y su ingreso en los sistemas agroalimentarios resulta preocupante en cuanto a la inocuidad de los alimentos y la seguridad alimentaria<sup>18,19</sup>.

12. La contaminación por plásticos mundial es un fenómeno transfronterizo que afecta a todos los países, ya que se produce contaminación a lo largo de todo el ciclo del uso de plásticos y en el continuo desde la fuente al mar. Por ejemplo, los costos anuales mundiales de los daños debidos a la basura marina (la mayor parte de la cual proviene de fuentes terrestres) en la economía marina se ha multiplicado por ocho desde 2008, y se estima que ascendieron a 21 300 millones de USD en 2020<sup>20</sup>. Los efectos sociales y relacionados con la salud de estos daños repercuten de manera desproporcionada en las comunidades de ingresos bajos expuestas a productos químicos peligrosos relacionados con la producción de plásticos, los vertederos de desechos y la incineración y quema no controlada de desechos plásticos.

### **III. Soluciones**

13. Las soluciones para la contaminación por plásticos en las cadenas de valor agroalimentarias requieren la movilización simultánea de políticas, tecnologías, prácticas sostenibles e iniciativas de múltiples partes interesadas en las que se utilicen los principios de la economía circular como parte de una transformación de los sistemas agroalimentarios en las tres dimensiones de la sostenibilidad. En el Informe, se señalaron diferentes alternativas e intervenciones destinadas a mejorar la circularidad y la gestión racional de los plásticos agrícolas sobre la base del modelo de las “seis erres” (rechazar, rediseñar, reducir, reutilizar, reciclar y recuperar).

---

<sup>14</sup> WWF, Fundación Ellen MacArthur y Boston Consulting Group. 2020. *The business case for a UN treaty on plastic pollution* (Argumento a favor de un tratado de las Naciones Unidas sobre la contaminación por plásticos), 37 páginas. Disponible en: <https://bit.ly/3L5SpLK>.

<sup>15</sup> Grupo Mixto de Expertos OMI/FAO/UNESCO-COI/OMM/OMS/OIEA/Naciones Unidas/PNUMA sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino (GESAMP). 2015. *Sources, fate and effects of microplastics in the marine environment: a global assessment (part 1)* (Fuentes, destino y efectos de los microplásticos en el ambiente marino: una evaluación mundial [parte 1]), 96 páginas. Informes y estudios del GESAMP núm. 90. Londres, Organización Marítima Internacional.

<sup>16</sup> de Souza Machado, A.A., Kloas, W., Zarfl, C., Hempel, S. y Rillig, M.C. 2018. *Microplastics as an emerging threat to terrestrial ecosystems* (Los microplásticos como una amenaza incipiente para los ecosistemas terrestres). *Global Change Biology*, 24(4): 1405–1416. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/gcb.14020>.

<sup>17</sup> Rillig, M.C., de Souza Machado, A.A., Lehmann, A. y Klümper, U. 2019. *Evolutionary implications of microplastics for soil biota* (Implicaciones evolutivas de los microplásticos para la biota del suelo). *Environmental Health*, 16(1): 3. Disponible en: <https://doi.org/10.1071/EN18118>.

<sup>18</sup> GESAMP. 2015. *Sources, fate and effects of microplastics in the marine environment: a global assessment (part 1)* (Fuentes, destino y efectos de los microplásticos en el ambiente marino: una evaluación mundial [parte 1]). pág. 96. Informes y estudios del GESAMP núm. 90. Londres, Organización Marítima Internacional. Disponible en: <http://www.gesamp.org/publications/reports-and-studies-no-90>.

<sup>19</sup> Landrigan, P.J., Stegeman, J.J., Fleming, L.E., Allemand, D., Anderson, D.M., Backer, L.C., Brucker-Davis, F. et al. 2020. *Human Health and Ocean Pollution* (Salud humana y contaminación de los océanos). *Annals of Global Health*, 86(1): 151. Disponible en: <https://doi.org/10.5334/aogh.2831>.

<sup>20</sup> McIlgorm, A, Raubenheimer, K., McIlgorm, M.E., Nichols, R. 2022. *The cost of marine litter damage to the global marine economy: Insights from the Asia-Pacific into prevention and the cost of inaction* (El costo de los daños ocasionados por la basura marina a la economía marina mundial: perspectivas de Asia y el Pacífico de la prevención y el costo de la inacción). *Marine Pollution Bulletin* 174: 113167. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.marpolbul.2021.113167>.

14. Según la aplicación, estas podrían incluir: adoptar prácticas agrícolas que eviten el uso de plásticos; eliminar los productos plásticos más contaminantes; sustituir los productos plásticos por alternativas naturales o biodegradables; promover los productos plásticos reutilizables; mejorar las prácticas de manejo de desechos; adoptar nuevos modelos operativos; establecer y aplicar sistemas de responsabilidad de producto ampliados obligatorios para la recolección y la gestión ambientalmente racional de los plásticos agrícolas; y establecer medidas fiscales e incentivos para impulsar un cambio de comportamiento en la cadena de suministro y entre los usuarios y consumidores.

#### IV. Lagunas de conocimientos

15. A pesar de las abrumadoras pruebas de la urgente necesidad de abordar los plásticos agrícolas, existen lagunas de conocimientos. Entre las esferas que requieren ulterior investigación pueden mencionarse las siguientes:

- a. Los flujos mundiales y el destino de los plásticos agrícolas; sus cantidades y composición y dónde y cómo se utilizan; su destino ambiental a lo largo de toda la cadena de suministro, durante el uso y al final de la vida útil, y costos económicos de la contaminación por plásticos.
- b. Evaluaciones del ciclo de vida de los plásticos agrícolas a base de combustibles fósiles y a base de bioplásticos (tanto biodegradables como no biodegradables) y de los productos y prácticas alternativos, a fin de determinar y comparar sus riesgos y beneficios para aplicaciones específicas en las cadenas de valor agroalimentarias.
- c. Las vías y efectos de los plásticos, microplásticos y nanoplásticos en los agroecosistemas, la inocuidad de los alimentos y la salud humana, con inclusión de su potencial de transferencia y acumulación a lo largo de la cadena alimentaria y en los sistemas agroalimentarios.
- d. El comportamiento y la tasa de degradación de los productos biodegradables en diferentes ambientes y condiciones de temperatura y humedad.

#### V. Gobernanza

16. Sobre la base de un examen de los marcos e instrumentos jurídicos, de políticas y de gestión mundiales existentes, en el Informe se concluye que no se dispone de políticas o instrumentos internacionales que aborden todos los aspectos del uso de plásticos en las cadenas de valor agroalimentarias y durante todo su ciclo de vida.

17. En asociación con la Universidad de Wollongong (Australia), la FAO está llevando a cabo actualmente una evaluación de las deficiencias y oportunidades que presentan los marcos e instrumentos jurídicos, reglamentarios y de gobernanza existentes que resultan pertinentes para los plásticos agrícolas<sup>21</sup>.

*Iniciativas multilaterales que abordan la cuestión de los plásticos agrícolas y el papel de la FAO*

18. La Comisión Europea ha publicado recientemente un informe en el que se examinan los impactos de los plásticos utilizados en la producción agrícola terrestre y se promueven políticas para mejorar su circularidad y mitigar sus efectos<sup>22</sup>. El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos también ha publicado recientemente dos informes relacionados con los plásticos, incluidos aquellos de fuentes agrícolas:

---

<sup>21</sup> Se prevé que habrá un proyecto disponible antes del 28.º período de sesiones del COAG.

<sup>22</sup> Hann, S., Fletcher, E., Molteno, S., Sherrington, C., Elliott, L., Kong, M., Koite, A. *et al.* 2021. *Relevance of Conventional and Biodegradable Plastics in Agriculture*. (Importancia de los plásticos convencionales y biodegradables en la agricultura), 334 páginas. Bruselas, Comisión Europea. (también disponible en: [https://ec.europa.eu/environment/system/files/2021-09/Agricultural Plastics Final Report.pdf](https://ec.europa.eu/environment/system/files/2021-09/Agricultural%20Plastics%20Final%20Report.pdf)).



el ciclo de los plásticos y sus impactos en los derechos humanos<sup>23</sup> y el derecho a la ciencia en el contexto de las sustancias tóxicas<sup>24</sup>. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) también ha publicado recientemente el informe titulado *Plastics in agricultural soil: sources and impacts* (Los plásticos en los suelos agrícolas: fuentes y repercusiones), en el que se destacan las cuestiones y se formulan recomendaciones para la investigación destinada a subsanar las lagunas de conocimientos y para soluciones que aborden los productos y prácticas más contaminantes<sup>25</sup>.

19. En febrero de 2022, en la Declaración ministerial del quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, se acogió con beneplácito la decisión adoptada en la Asamblea sobre el Medio Ambiente respecto del establecimiento de un comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos<sup>26</sup>, incluido el ambiente marino<sup>27</sup>.

20. En la Resolución 14, aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en la reanudación de su quinto período de sesiones, titulada “Poner fin a la contaminación por plástico: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante”, se exhorta “a todos los Estados miembros a que continúen e intensifiquen las iniciativas, y adopten medidas voluntarias, para luchar contra la contaminación por plástico, incluidas las medidas relacionadas con el consumo y la producción sostenibles, que pueden incluir enfoques de economía circular, y a que desarrollen y apliquen planes de acción nacionales, al tiempo que fomentan la acción y las iniciativas internacionales dentro de los marcos normativos nacionales, y, con carácter voluntario, faciliten información estadística sobre la gestión ambientalmente racional de los residuos plásticos, según proceda, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales”<sup>28</sup>.

#### *Código de conducta voluntario sobre el uso y la sostenibilidad de los plásticos agrícolas*

21. En forma paralela a estas negociaciones y a fin de complementar el futuro instrumento, la FAO podría elaborar un código de conducta voluntario completo sobre los plásticos agrícolas. Se invita al Comité de Agricultura a determinar el ámbito de aplicación del Código de conducta voluntario, que podría abarcar el ciclo de vida completo del uso de plásticos en todas las etapas de las cadenas de valor agroalimentarias, desde su elaboración, aprobación reglamentaria, fabricación, distribución, venta, uso y gestión al final de la vida útil.

22. También podría convertirse en una parte integral de las iniciativas de los Miembros dirigidas a transformar los sistemas agroalimentarios a fin de que sean más eficientes, más inclusivos, más resilientes y más sostenibles, considerando al mismo tiempo los beneficios y compensaciones. El Código de conducta voluntario debería basarse en datos científicos y elaborarse de manera inclusiva, participativa y transparente con los Miembros y las partes interesadas pertinentes. Además, debería elaborarse reconociendo la importancia de la cooperación, coordinación y complementariedad entre los convenios e instrumentos regionales e internacionales pertinentes.

---

<sup>23</sup> Orellana, M. 2021. *Informe del Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos: Las etapas del ciclo del plástico y su impacto en los derechos humanos*, 28 páginas. A/76/207. Nueva York, Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://undocs.org/A/76/207>.

<sup>24</sup> Orellana, M. 2021. *El derecho a la ciencia en el contexto de las sustancias tóxicas: Informe del Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos*, 22 páginas. A/HRC/48/61. Nueva York, Consejo de Derechos Humanos, Asamblea General de las Naciones Unidas. Disponible en: <https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=A%2FHRC%2F48%2F61&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False>.

<sup>25</sup> PNUMA y GRID Arendal. 2021. *Plastics in agricultural soil: sources and impacts* (Los plásticos en los suelos agrícolas: fuentes y repercusiones), 28 páginas. Disponible en <https://bit.ly/3EOrthn>.

<sup>26</sup> UNEP/EA.5/HLS.1. Disponible en: <https://bit.ly/36xWNE6>.

<sup>27</sup> UNEP/EA.5/Res.14. Disponible en: <https://bit.ly/3v4Vqqc>.

### Integración

23. Además de aspectos limitados del manejo de los plásticos incluidos en las orientaciones sobre los envases de plaguicidas vacíos y las artes de pesca que se tratan, respectivamente, en el Código Internacional de Conducta para el Manejo de Plaguicidas<sup>28</sup>, el Código de Conducta para la Pesca Responsable<sup>29</sup> y las Directrices voluntarias sobre el marcado de las artes de pesca<sup>30</sup>, la FAO no proporciona orientaciones específicas y generales sobre el uso sostenible y circular de los plásticos agrícolas.
24. Las orientaciones de la FAO existentes tienden a centrar la atención en la sostenibilidad, la conservación de los recursos naturales y la salud de los ecosistemas<sup>31</sup>. Estas podrían a menudo alentar un mayor uso de los plásticos agrícolas a fin de aprovechar los beneficios mencionados anteriormente. Sin embargo, las directrices actuales no abordan específicamente las compensaciones o las implicaciones para el ciclo de vida del uso de plásticos, y tampoco ofrecen recomendaciones para la gestión sostenible de los plásticos agrícolas.
25. En el informe “Evaluación de los plásticos agrícolas y su sostenibilidad: un llamado a la acción”<sup>32</sup> se recomienda integrar la sostenibilidad de los plásticos agrícolas en todos los instrumentos y orientaciones de la FAO relacionados con las buenas prácticas agrícolas, la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos y la nutrición.

## VI. Conclusión

26. Hacer frente a la contaminación por los plásticos agrícolas será una medida fundamental para ayudar a cumplir los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030), que dirigen conjuntamente la FAO y el PNUMA. También responde al Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y varias de sus EPP, incluida aquella relativa a la bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles, que hace hincapié en el ODS 12 sobre consumo y producción responsables, que incluye la eliminación de desechos (meta 12.4 de los ODS).
27. En última instancia, hacer frente a la contaminación por los plásticos agrícolas es fundamental para lograr sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles para *una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor* sin dejar a nadie atrás. La FAO, en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas que dirige las iniciativas internacionales destinadas a conseguir la seguridad alimentaria para todos y garantizar que la población tenga acceso regular a suficientes alimentos de alta calidad para llevar una vida sana y activa, puede desempeñar un importante papel para hacer frente a la cuestión de los plásticos agrícolas de manera integral en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición mundiales.

---

<sup>1</sup> UNEA-5.2. 2022. *Resolución 14. Poner fin a la contaminación por plástico: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante*. Nairobi. Disponible en: <https://bit.ly/3v4Vqgc>.

---

<sup>28</sup> <https://www.fao.org/agriculture/crops/mapa-tematica-del-sitio/theme/pests/code/es/>.

<sup>29</sup> <https://www.fao.org/publications/card/es/c/5f4ed490-ee50-5ecb-a7f7-02dbbe4510d8>.

<sup>30</sup> <https://www.fao.org/documents/card/es/c/CA3546T/>.

<sup>31</sup> El Código de conducta voluntario para la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos (2021), el Código Internacional de Conducta para el uso y manejo de fertilizantes (2019), las Directrices voluntarias para la gestión sostenible de los suelos (2017) y las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición (2021).

<sup>32</sup> Disponible en: <https://doi.org/10.4060/cb785en>.